

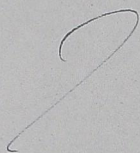
8 CIVIL 452/16
145



AYUNTAMIENTO
DE
LOS COS
(TERUEL)

Excm^o. Sr.:

Num. 111



En relación con lo interesado en su respetable escrito fecha 16 del actual mes, tengo el honor de participarle que en este término municipal no existe ningún enterramiento colectivo de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la patria durante la pasada Guerra de Liberación.

En cuanto a las personas enterradas en este Cementerio y que reúnen las condiciones antes indicadas, sus familiares no acceden a que los restos sean trasladados al Monumento de los caídos, motivo por el cual deja de remitirse la relación interesada.

Dios guarde a V.E. muchos años
Loscos, 30 de Junio de l. 958



El Alcalde,

Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL.-
-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-
GOBIERNO DE ARAGON



AYUNTAMIENTO
DE
LOS COS
(TERUEL)

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
19 MAY 1965
4265

Excm^o. Sr.:

Núm. 116

[Handwritten signature]

De acuerdo con lo interesado en su repetable escrito núm. 3.136, fecha 12 de los corrientes, Sección Gobierno y Régimen Interior, tengo el honor de participarle que oportunamente ya se comunicó a ese Centro que los familiares de héroes y mártires de la Cruzada, cuyos restos se encuentran depositados en el Cementerio de esta localidad, optaron porque dichos restos continuaran en el lugar de enterramiento.

Consultados nuevamente dichos familiares han manifestado se ratifican en su anterior decisión y que, por consiguiente, no desean que los restos de sus familiares sean trasladados al Valle de los Caídos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Loscos, 17 de mayo de 1.965

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]



Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

